



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00162			ESTADO PUBLICADO 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00060	CIVIL-PERTENENCIA RURAL	ANGEL CUSTODIO MORENO	JOSE LUCRECIO CALDAS BARAHONA	08-09-2022	RECHAZA DEMANDA	1
2022-00083	CIVIL-SANEAMIENTO DE TITULACION DE PREDIO RURAL	DORA ALBA BULLA CRUZ	HEREDEROS DE ENRIQUE BULLA BERNAL Y PERSONAS INDETERMINADAS	08-09-2022	ADMITE DEMANDA. ORDENA EL TRAMITE RESPECTIVO.REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.

  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
SECRETARIA

